

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 017 - 2020

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00024	BANCOLOMBIA S.A.	MARINA STELLA SANCHE3Z	05/08/2020	10/08/2020
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00118	BANCOLOMBIA S.A.	NESTOR AUGUSTO TRUJILLO	05/08/2020	10/08/2020

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA. DESFIJADO A LAS CINCO DE LA TARDE. (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 7, 8 y 9 DE AGOSTO DE 2020



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria